

Gobierno del Estado de Hidalgo**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-13000-19-1004-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1004

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	162,275.3
Muestra Auditada	130,865.2
Representatividad de la Muestra	80.6%

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021, por 162,275.3 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 1,793.0 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 160,482.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Hidalgo, por 162,275.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 130,865.2 miles de pesos, que representaron el 80.6% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

FORTALEZAS

Ambiente de Control

El IHEA emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria.

El IHEA estableció formalmente los códigos de ética y de conducta, los cuales se dieron a conocer al personal del instituto mediante correos electrónicos y en la página de internet institucional.

Administración de Riesgos

El IHEA contó con un programa estratégico, en el que se establecieron sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Institucional de Desarrollo 2020-2022, con fecha del 9 de julio de 2021.

El IHEA determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como garantizar la educación inclusiva, pertinente y capacidades que permitan a los hidalguenses una inserción adecuada a la vida social y productiva, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.

El IHEA identificó los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en las estrategias para disminuir riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.

El IHEA implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la Evaluación, Identificación de Factores de Riesgo, Presión, Oportunidad y Racionalidad, a cargo del Director General y de los titulares de las diferentes áreas del instituto.

Actividades de Control

El IHEA contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Manual de Fortalecimiento del Procedimiento de Verificación de la Calidad de los Servicios del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos y los Lineamientos para la administración de usuarios de acceso al sistema informático de control escolar.

El IHEA contó con un reglamento interno y un manual general de organización autorizados, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.

El IHEA contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Nómina Institucional, el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), y el Sistema Aleatorio de exámenes en Línea (SAEL), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El IHEA contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvieron asociados a los procesos y actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en los Lineamientos para el uso de tecnologías de información y comunicaciones del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, con fecha enero 2021.

Información y Comunicación

El IHEA implementó un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dieron cumplimiento a los objetivos de la institución, el cual se denominó Políticas de Información y Comunicación, con fecha junio de 2021.

El IHEA estableció responsables para elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El IHEA elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución y, en su caso, al órgano de gobierno, sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

Supervisión

El IHEA evaluó trimestralmente los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; además, los resultados se reportaron al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

El IHEA, mediante su Órgano Interno de Control, realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como el capital humano, los procesos de mantenimiento de vehículos y el uso de combustible.

DEBILIDADES

El IHEA careció de los medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.

El IHEA careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

El IHEA careció de un comité de tecnología de información.

El IHEA no evaluó el control interno de los sistemas informáticos, los cuales debieron apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos, de un

total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al IHEA en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 162,275.3 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, de los cuales 70,934.7 miles de pesos correspondieron a educación tecnológica y 91,340.6 miles de pesos a la educación para adultos, así como sus rendimientos financieros por un total de 83.0 miles de pesos.

3. La SFP transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 70,934.7 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 32.7 miles de pesos, y 91,340.6 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP Hidalgo) y al Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA).

4. El CONALEP Hidalgo y el IHEA contaron con cuentas bancarias productivas y específicas para el manejo de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros por 162,275.3 miles de pesos y 4.0 miles de pesos, respectivamente, en las que no se incorporaron recursos locales distintos a los del fondo; además, transfirieron recursos a otras cuentas bancarias para el pago de conceptos relacionados con el capítulo 1000 "Servicios Personales" como son sueldos, prestaciones y aportaciones de seguridad social.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SFP registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 162,275.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 83.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 162,308.0 miles de pesos, cifra que incluyó los rendimientos financieros transferidos al CONALEP Hidalgo por 32.7 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

6. El CONALEP Hidalgo y el IHEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 70,934.7 miles de pesos y 91,340.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 33.0 miles de pesos y 3.7 miles de pesos, respectivamente, así como las erogaciones por 151,961.1 miles de pesos, de las cuales,

mediante una muestra de auditoría, se constató que contaron con la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda “OPERADO CON RECURSOS DE FAETA” y “OPERADO CON RECURSOS DEL FAETA 2021”.

REGISTRO DE LAS OPERACIONES DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ejecutor	Ingresos			Egresos		
	Recursos del FAETA	Rendimientos financieros	Total	Recursos del FAETA	Rendimientos financieros	Total
CONALEP Hidalgo	70,934.7	33.0	70,967.7	68,836.8	0.0	68,836.8
IHEA	91,340.6	3.7	91,344.3	83,124.3	0.0	83,124.3
Total	162,275.3	36.7	162,312.0	151,961.1	0.0	151,961.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, proporcionados por el CONALEP Hidalgo y el IHEA.

Nota: Los rendimientos financieros del CONALEP Hidalgo por 33.0 miles de pesos incluyen los 32.7 miles de pesos transferidos por la SFP.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 1,043 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 8,086.6 miles de pesos se encontraron vigentes, de los cuales 1,251.9 miles de pesos correspondieron al CONALEP Hidalgo, y 6,834.7 miles de pesos al IHEA; además, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2021, por 162,275.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 152,017.5 miles de pesos y pagó 151,926.3 miles de pesos, que representaron el 93.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 151,961.1 miles de pesos, que representaron el 93.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 10,257.8 miles de pesos y no pagados por 56.4 miles de pesos que, en conjunto ascendieron a 10,314.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), después del 15 de enero de 2022. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 87.0 miles de pesos, éstos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021							Primer trimestre de 2022	Recursos pagados acumulados	Monto no devengado y no pagado total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados					
CONALEP Hidalgo													
1000 Servicios Personales	66,356.2	65,546.5	809.7	65,546.5	65,546.5	0.0	0.0	0.0	65,546.5	809.7	809.7	0.0	
2000 Materiales y Suministros	625.7	358.8	266.9	344.7	344.7	14.1	0.0	14.1	344.7	281.0	281.0	0.0	
3000 Servicios Generales	3,952.8	2,947.8	1,005.0	2,945.6	2,945.6	2.2	0.0	2.2	2,945.6	1,007.2	1,007.2	0.0	
Subtotal	70,934.7	68,853.1	2,081.6	68,836.8	68,836.8	16.3	0.0	16.3	68,836.8	2,097.9	2,097.9	0.0	
IHEA													
1000 Servicios Personales	56,295.9	56,294.6	1.3	56,254.6	56,254.6	40.0	0.0	40.0	56,254.6	41.3	41.3	0.0	
2000 Materiales y Suministros	7,083.3	4,313.8	2,769.5	4,313.7	4,313.7	0.1	0.0	0.1	4,313.7	2,769.6	2,769.6	0.0	
3000 Servicios Generales	11,489.4	6,084.0	5,405.4	6,049.2	6,049.2	34.8	34.8	0.0	6,084.0	5,405.4	5,405.4	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16,472.0	16,472.0	0.0	16,472.0	16,472.0	0.0	0.0	0.0	16,472.0	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	91,340.6	83,164.4	8,176.2	83,089.5	83,089.5	74.9	34.8	40.1	83,124.3	8,216.3	8,216.3	0.0	
Total ministrado	162,275.3	152,017.5	10,257.8	151,926.3	151,926.3	91.2	34.8	56.4	151,961.1	10,314.2	10,314.2	0.0	
Rendimientos financieros	87.0	0.0	87.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	87.0	87.0	0.0	
Total recursos del FAETA 2021	162,362.3	152,017.5	10,344.8	151,926.3	151,926.3	91.2	34.8	56.4	151,961.1	10,401.2	10,401.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, y la documentación justificativa y comprobatoria relativa a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, proporcionados por la SFP, el CONALEP Hidalgo y el IHEA.

Por lo anterior, se constató que 10,401.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 143.4 miles de pesos reintegrados con base en la normativa, y 10,257.8 miles de pesos, de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	en	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	10,314.2	56.4		10,257.8	0.0
Rendimientos financieros	87.0	87.0		0.0	0.0
Total	10,401.2	143.4		10,257.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionados por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SFP/OIC/I/008/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la SHCP.

El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, los cuales publicó en la página oficial de internet de la SFP; asimismo, la información reportada contó con la calidad y congruencia requerida respecto de la generada por la entidad federativa.

10. El Gobierno del Estado de Hidalgo no realizó una evaluación al FAETA en los ejercicios fiscales anteriores y no acreditó que en su Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2021, se considerara la evaluación al fondo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se incluyó una evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su componente de educación para adultos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

11. El CONALEP Hidalgo ejerció los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 65,546.5 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", de los cuales, 60,021.9 miles de pesos se destinaron para el pago del personal administrativo que ocupó 156 plazas autorizadas, en los puestos de "Jefe de Proyecto", "Asistente de Servicios Básicos", "Auxiliar de Servicios Generales", "Secretaria C", entre otros; así como para personal docente que ocupó 211 plazas autorizadas, en los puestos denominados "Profesor Instructor C", "Técnico CB I", "Técnico CB II" y "Técnico Instructor A"; asimismo, se verificó que los sueldos se ajustaron a los importes autorizados, y las prestaciones correspondientes a puntualidad y asistencia, ayuda para útiles escolares y despensa se otorgaron de conformidad con lo señalado en el manual de prestaciones correspondiente.

12. El IHEA destinó los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 56,254.6 miles de pesos para el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", de los cuales 44,814.6 miles de pesos se aplicaron para el pago de percepciones a 216 trabajadores de tipo administrativo que ocuparon 211 plazas autorizadas correspondientes a personal de base, de confianza y mandos medios y superiores, entre los que se encontraron los puestos de "Técnico docente", "Jefe de Oficina", "Técnico Medio", "Técnico Superior", entre otros; asimismo, se constató que los sueldos otorgados al personal se ajustaron a los autorizados, y que las prestaciones correspondientes a despensa, apoyo compra de lentes, niño-reyes, útiles escolares y vales de despensa concordaron con los conceptos señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo.

13. El CONALEP Hidalgo y el IHEA realizaron pagos con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 240.5 miles de pesos y 52.2 miles de pesos, a uno y cinco trabajadores, respectivamente, los cuales contaron con licencia por comisión sindical debidamente autorizada.

14. Con la confronta de la base de datos de la nómina pagada con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, proporcionada por el IHEA, la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del SAT y la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se comprobó que

se careció de información actualizada y validada en la nómina autorizada, ya que el RFC de dos trabajadores no se identificó en el padrón de contribuyentes del SAT y de dos trabajadores se presentaron como válidos, no susceptibles de emitir facturas.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la actualización y validación del Registro Federal de Contribuyentes de cuatro trabajadores adscritos al Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

15. El IHEA transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 16,472.0 miles de pesos al Patronato Educativo para Jóvenes y Adultos del Estado de Hidalgo, A.C., para el pago de gratificaciones a 1,086 figuras solidarias de enero a diciembre de 2021, para la alfabetización de personas.

Terceros Institucionales

16. El CONALEP Hidalgo enteró de manera oportuna a las instancias correspondientes las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 4,572.3 miles de pesos, así como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado por el pago de sueldos y salarios del personal beneficiado con los recursos del fondo por 7,780.7 miles de pesos.

17. El IHEA enteró oportunamente a las instancias correspondientes las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 9,420.0 miles de pesos y el ISR causado por el pago de sueldos y salarios al personal del instituto por 8,033.9 miles de pesos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 130,865.2 miles de pesos, que representó el 80.6% de los 162,275.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió 152,017.5 miles de pesos y pagó 151,926.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 151,961.1 miles de pesos, que representaron el 93.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por

10,314.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 87.0 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo observó la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, y en específico el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGCC-1344-E/2022 del 13 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo

que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 8, 10 y 14 se consideran como atendidos.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 13 MAY 2022
 12:25 del día
 OFICIALÍA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO

L.C.P. Andrea Rubí Vargas Pérez
 Directora General de Combate a la Corrupción

Oficio No. DGCC-1344-E/2022
 Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 de mayo de 2022

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 13 MAY 2022
 2:08
 DGAGF "A" 9

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
 Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
 de la Auditoría Superior de la Federación
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 fracciones XVI, XXVI XXXII y 28 Párrafo Primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y en atención al oficio número DAGF-A1/0014/2022 de fecha 29 de abril del año en curso, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación notifica las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1004 con título "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", de la Cuenta Pública 2021, remito a Usted, para la atención de los resultados 10 y 13, los Acuerdos de Inicio de Investigación, presentados por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, como se detalla a continuación:

OIC	NÚMERO DE OFICIO	ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN	NO. DE EXPEDIENTE
Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo	SFPIOIC/102/2022	Resultado 10, Procedimiento 4.2 Resultado 13, Procedimiento 5.3	SFPIOIC/008/2022 SFPIOIC/009/2022

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado; Auditor Especial del Gasto Federalizado. – Conocimiento.
 C.P. Guillermo Cortez Ortega; Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1". – Conocimiento.
 C.P. Rocío Piza Ortiz; Subdirectora de Auditorías y Seguimiento del Órgano Interno de Control en la SFPH. – Conocimiento.

ARVP/LM/MA/SC/AS/MLK

Gabriel Mancera 400
 Esq. Av. Constituyentes, Col. Punta Azul
 Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42039.
 Tel. 771 797 6077
 www.hidalgo.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP Hidalgo) y el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA).